

Acta Sesión N°14 Consejo de Recursos Naturales

En la ciudad de Santiago, a 06 de noviembre de 2017, siendo las 13:00 hrs., en las oficinas de la Agencia Acreditadora Qualitas, ubicadas en Av. Jaime Guzmán Errázuriz 3.300, comuna de Providencia, ciudad Santiago, se celebra la décimo cuarta sesión, del Consejo de Acreditación del Área de Recursos Naturales, presidido por Juan Franco de la Jara.

Asistentes:

1. Juan Franco de la Jara.
2. René Anrique Gimpel.
3. Fernando Bas Mir.
4. Fernando Bórquez Lagos.
5. Mario Maino Menendez.
6. Sergio Schmidt Yuraszeck.
7. María Teresa Aravena Rodríguez, en calidad de Ministro de Fe.
8. Mauricio Pardo Meza, en calidad de Secretaria de Acta.

Inasistencias:

1. Guillermo Donoso Harris.

Tabla:

1. Evaluación del Magister en Manejo de Recursos Naturales, de la Universidad de La Frontera.
2. Evaluación de la carrera de Medicina Veterinaria, de la Universidad Católica de Temuco.
3. Programas del Área de Recursos Naturales en proceso de acreditación.

1. Evaluación del Magister en Manejo de Recursos Naturales, de la Universidad de La Frontera.

Los consejeros tuvieron disponible previo a la sesión la siguiente documentación:

- Informe de Autoevaluación,
- Guía de Formulario,
- Anexos entregados por el programa,
- Información adicional solicitada durante el proceso de evaluación externa,
- Informe de pares evaluadores,
- Observaciones del programa al Informe de Pares Evaluadores,
- Respuesta del Comité de pares evaluadores a las Observaciones del Programa.

El consejero Juan Franco de la Jara hace una relatoría en base a los antecedentes mencionados y se abre la discusión respecto al grado de cumplimiento de cada uno de los criterios de evaluación y de los argumentos que sustentan la decisión de acreditación.

Luego de analizar toda la información, el Consejo de Acreditación del área de Recursos Naturales adopta el siguiente acuerdo:

En la sesión N° 14 el Consejo de Acreditación de Recursos Naturales acuerda acreditar, por un periodo de cuatro años, el programa de Magister en Manejo de Recursos Naturales, de la Universidad de La Frontera. Las razones a la base de esta decisión serán desarrolladas de manera detallada en el Acuerdo de Acreditación N° 599.

2. Evaluación de la carrera de Medicina Veterinaria, de la Universidad Católica de Temuco.

Los consejeros tuvieron disponible previo a la sesión la siguiente documentación:

- Informe de Autoevaluación,
- Guía de Formulario,
- Anexos entregados por el programa,
- Información adicional solicitada durante el proceso de evaluación externa,
- Informe de pares evaluadores,
- Observaciones del programa al Informe de Pares Evaluadores,
- Respuesta del Comité de pares evaluadores a las Observaciones del Programa.

El consejero René Anrique Gimpel hace una relatoría en base a los antecedentes mencionados y se abre la discusión respecto al grado de cumplimiento de cada uno de los criterios de evaluación y de los argumentos que sustentan la decisión de acreditación.

Luego de analizar toda la información, el Consejo de Acreditación del área de Recursos Naturales adopta el siguiente acuerdo:

En la sesión N° 14 el Consejo de Acreditación de Recursos Naturales acuerda acreditar, por un periodo de cinco años, la carrera de Medicina Veterinaria, de la Universidad Católica de Temuco. Las razones a la base de esta decisión serán desarrolladas de manera detallada en el Acuerdo de Acreditación N° 600.

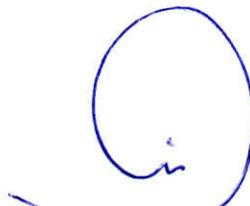
3. Programas del Área de Recursos Naturales en proceso de acreditación.

Se informa a los Consejeros de los programas del Área de Recursos Naturales que están en proceso de acreditación.

Siendo las 17:15 hrs. finaliza la sesión.



Juan Franco de la Jara
Consejero Área de Recursos Naturales



René Enrique Gimpel
Consejero Área de Recursos Naturales



Fernando Bas Mir
Consejero Área de Recursos Naturales



Fernando Bórquez Lagos
Consejero Área de Recursos Naturales



Mario Maino Menendez
Consejero Área de Recursos Naturales



Sergio Schmidt Yuraszeck
Consejero Área de Recursos Naturales



María Teresa Aravena Rodríguez
Ministra de Fe